



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 130/15 presentada por la Prof. Stella Maris Coscallá, solicitando la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino y Auxiliar de Primera Regular en la asignatura “Matemática I”, y

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la renuncia para poder acceder al régimen de jubilación.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo presentado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Prof. **Stella Maris COSCALLÁ** (DNI. N° 14.576.850) como Jefe de Trabajos Prácticos interino y Auxiliar de Primera Regular, dedicación simple, de la cátedra “Matemática I”, Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01 de marzo de 2015.

Art. 2°) Regístrate, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 060/15.-

Dra. Barbara Freire Freire
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.